



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la jefe de despacho de la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal, señora Clarisa Caciorgna, solicita que se le conceda prórroga de licencia sin goce de haberes, con motivo de continuar desempeñándose interinamente y en la actualidad en el cargo de oficial mayor en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria Letrada a cargo de la citada oficina, sin formular objeciones.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1° a) i)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2360/2025, hasta el 31 de mayo del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la jefe de despacho de la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal, señora Clarisa Caciorgna.

Regístrese, hágase saber y archívese.